

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA MAÑANA
CON UN SUPLENTE
UN SUPLENTE
UN SUPLENTE

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

BO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIO
En todas las ediciones y en el extranjero
CUATRO REALES LINEA
con rebaja a los anunciantes que
trabajen con la administracion.

AÑO XXIX. NUM. 7656

MADRID, LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1878

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO ORIGINAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Se sale a las 7 y 14 de la mañana, y se pone a las 4 y 11 de la tarde.

SANTA DE BOY.—Santa Leocadia Virgen y mártir.

ARRITRIOS MUNICIPALES.

ALCALDIA DE MADRID.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

Empréstito de 1861.—Acordado el pago del cupon de dicho empréstito correspondiente al semestre que vencerá el día 31 del presente mes.

los juéves, viernes y sábados no festivos de doce de la mañana a tres de la tarde, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, acompañados de las carpetas que para el efecto se expedirán en la portería de dicha oficina.

La presentación ha de hacerse con la debida separación entre las dos clases de títulos nacionales y municipales.

En las carpetas se señalará el día de su pago que comenzará en los primeros habiles del mes de enero, y a fin de verificarlo con la mayor brevedad posible, la tesorería municipal estará abierta al público una hora más que de costumbre.

Madrid 7 de diciembre de 1878.—El alcalde-presidente, Marqués de Torneros. R-3

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Relacion del resultado del sorteo verificado en el día 7 de diciembre de 1878, para la amortización de 800 obligaciones del empréstito de 80 millones, correspondientes al 4 por 100 de las 30000 emitidas, por series de 40, cuyo sorteo es perteneciente al año natural de 1878, con expresion de los números que comprende cada una, con arreglo y en la forma que fué anunciado, especialmente para la sustitucion de las deudas que ya lo hubieran sido, por el sistema anteriormente seguido, y en pago de pie de giro.

Número de la bola agraciada que determina la decena de cada millar que ha sido amortizada.

NÚMERO DE LAS OBLIGACIONES AMORTIZADAS.

Del 611 al 620

1907 1610

2644 2620

3616 3628

4614 4620

5614 5620

6614 6620

7614 7620

8614 8620

9614 9620

10614 10620

11614 11620

12614 12620

13614 13620

14614 14620

15614 15620

16614 16620

17614 17620

18614 18620

19614 19620

20614 20620

21614 21620

22614 22620

23614 23620

24614 24620

25614 25620

26614 26620

27614 27620

28607 613 y 28610 al 621

29611 y 29647 al 29628

30611 al 613 y 30610 al 30628

31611 31620

32612 617 y 32623 al 626

33611 33620

34611 34620

35603 y 604, 610 al 13, 619 y 35628 a 27

36611 al 36620

37611 37620

38610 38619

39611 39620

40615 40624

41611 41620

42611 42620

43611 43620

44611 44620

45611 45620

46611 46620

47611 47620

48611 48620

49611 49620

50611 50620

51611 51620

52611 52620

53611 53620

54611 54620

55611 55620

56611 56620

57611 57620

58611 58620

59611 59620

60611 60620

61611 61620

62611 62620

63611 63620

64611 64620

65611 65620

66611 66620

67611 67620

68611 68620

69611 69620

70611 70620

71611 71620

72611 72620

73611 73620

74611 74620

75611 75620

76611 76620

77611 77620

78611 78620

79611 79620

80611 80620

81611 81620

82611 82620

83611 83620

84611 84620

85611 85620

86611 86620

87611 87620

88611 88620

89611 89620

90611 90620

91611 91620

92611 92620

93611 93620

94611 94620

95611 95620

96611 96620

97611 97620

98611 98620

99611 99620

100611 100620

101611 101620

102611 102620

103611 103620

104611 104620

105611 105620

106611 106620

107611 107620

108611 108620

109611 109620

110611 110620

111611 111620

112611 112620

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta del combustible necesario para la alimentacion de las calderas de vapor del establecimiento hidráulico de la fuente de la Reina, sito en la Montaña del Príncipe Pio, se anuncia nueva licitacion para el día 14 del corriente.

El acto tendrá efecto el expresado día a una de la tarde en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, núm. 3.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la secretaría de mi cargo de doce a cuatro todos los días no feriados que median hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de diciembre de 1878.—El secretario, José Diez y Blanco. R-5, 7 y 9

Tratándose de introducir una modificación en el trazado de las calles proyectadas, con arreglo al plano oficial del ensanche de esta villa, a la derecha del paseo de San Bernardino, se anuncia al público para que pueda llegar a conocimiento de los propietarios a quienes interese, conforme determina el art. 2.º de la ley de 22 de diciembre de 1876, a fin de que, con vista del expediente de su referencia, que se hallará de manifiesto por término de un mes, desde la publicación del presente, en la secretaría municipal todos los días no feriados de una a cinco de la tarde, espongan en su virtud lo que se les ofrezca y parezca.

Madrid 8 de diciembre de 1878.—El alcalde-presidente, marqués de Torneros.—El secretario, José Diez y Blanco. R-3

Secretaría.—Exhortos.—D. Francisco Sanchez Urrutia, D. Antonio Redondo y Aguado, doña Teresa Martinez, D. Antonio Montalvo, D. Francisco Fernandez Coca, D. José Escobedo, D. Lucio Valle, D. Gabriel Cabello, D. Manuel Asensio y D. Alfonso Alcobendas, propietarios en Alcala de Henares; don Eugenio Yebra Carrasco, D. Francisco Rojas, D. Joaquin Arcoya y D. Pedro Antonio Morales propietarios en Torres; Sr. D. Felipe Verdes y Cerama, doña Doña Gregoria Gonzalez, D. Eusebio de Castro, D. Felipe Gomez Acevo, en la Red; doña Anastasia Aecha, en Corral de Calatrava; D. Juan Colorado, propietario en Porcuna; D. José Gomez, D. Sandalo Alonso, D. Antonio Fernandez, D. Manuel Fernandez, D. Francisco Gonzalez, D. Julian Vega, D. Felix Portones, D. Miguel Robles, capellania de Oledo, D. Victoriano Vizcaino y doña Petra del Pozo, en Chamartin; don Joaquin Medina, D. Eugenio Moreno, doña Monica Tellez y doña Vicenta Espinosa, en Hellin; D. Ramon Ales, doña Teresa Iglesias, D. Estaban Munoz, D. Luis Colomer, D. Francisco Carrillo, herederos, D. Pedro Estrada, heredero de D. Victoria Gomez, D. Pedro Pulgar, D. Miguel Uravina, D. Dionisio Riego, D. Antonia Martinez, D. Dionisio Selaya, D. Juan Perez, Morabilla y don Bernabé Ruiz, que lo son en Viciavero; los padres ó herederos de Nicolás Sanchez Torres y Brantío Lopez Alvarez, sargento segundo y soldado respectivamente del batallon cazadores de Alcantara en Cuba; residentes todos al parecer en esta villa, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría a la mayor brevedad po-

sible, de dos a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos ó entregarles documentos que les interesen.

Madrid 8 de diciembre de 1878.—El secretario, José Diez y Blanco. R-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 11 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de efectos publicos depositados correspondientes a los semestres vencidos hasta fin de diciembre de 1878.—Facturas números 830 al 877 de señalamiento.

Intereses de resguardos depositados pertenecientes a los semestres vencidos hasta fin de diciembre de 1878.—Facturas números 6 al 8 inclusive de señalamiento.

Madrid 7 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cavasfany. R-1

CORRED CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franco que en 7 de diciembre.

97 Antonio Rodriguez, Guadarrama.

98 Carmen Julian, Barajas de Madrid.

99 Cesáreo Torres, Riasucos.

100 Dionisio Raseron, Herencia.

101 Eribaldo Yaguez, Almadén.

102 Eribaldo Yaguez, Almadén.

103 José Lorezans, León.

104 José Cabe, Salencia.

105 José Maritegui, Algodor.

106 José Achille, Zaragoza.

107 José Reduelli, Gúmis.

108 José Alvarez, Poblacion de Torres.

109 Joaquin Rojas, Puento de Vallecas.

110 Leon Carratal, Oviedo.

111 Manuel Colbe, Vilamar Arante.

112 Manuel Rop, Edja.

113 Nicolo Andinolo, Pozo Arcón.

114 Pedro G. Leon, Constantina.

115 Juan de S. Julian, Segovia.

116 Vicente Lopez Zapata, Valencia.

presada villa de Torrelaguna, aumantar un 10 por 100 a los presupuestos...

Hone el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten...

FISCALIA MILITAR. D. Francisco Rullanchas, coronel graduado comandante fiscal del batallón de escribientes y ordenanzas...

GOBIERNO CIVIL. Alcaldía constitucional de la Villa del Prado. Como por la administración económica de la provincia...

cargo, 1987; empréstito, cuota, 8, recargo, 214; total 1291. Num. 8: Pedro Bambabu; olivas, De gollada, 14 pies; 1878-79, cuota, 20'00, recargo, 6'49; total 27'30.

Servicios prestados por el cuerpo de vigilancia en el presente mes. Detenidos, 92. Armas recogidas, 20. Rólojos recuperados, 38. Total de servicios, 398.

GOBIERNO MILITAR. Orden de la Plaza. Oficial general de día, escuadrillero señor brigadier don Gonzalo Chacon. Servicio para el día 9 de diciembre de 1878.

recoger documentos y enterarlos de varios asuntos: D. Manuel Horindo Gonzalez, capitán retirado. D. Ignacio del Campo, teniente de infantería.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

Baranda, representada por el procurador D. Diego Alvarez y Destreboeg, quien lo evacuó, oponiéndose á la declaración de pobreza solicitada...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

ola del distrito de la Universidad de la misma: Por el presente se cita y llama á D. Mariano Sanchez, que se dice residente en esta corte...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

PROVIDENCIAS JUDICIALES. SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 7 de noviembre de 1878, el Sr. D. Nemesio Longuá y Molpeceres, magistrado de audiencia fuera de esta corte...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Modelo de proposición. Don N. N., vecino de... que habita en... entorcedo del anuncio público...

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. En virtud de lo dispuesto por orden superior de 21 junio de 1874, esta dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de diciembre...

Se ha publicado en un folleto El día de los muertos, meditación poética por D. Pablo de Amasso. En Barcelona ha visto la luz un elegante folleto titulado El hueso de Giron...

guiton, y la multitud apartose violentamente. En el instante en que el caballo de Hector tocaba al pretil...

montó á caballo y dirigióse á galope al Chatelet. Cada palabra que oíase resonaba en su corazón como la punta de un cuchillo...

—Pero yo no me podré perdonar!—dijo el cordero con sombrío aspecto;—y si no consigo devolvéros á Cristina, dejara mi vida en la empresa...

—¡Caballo!—gritó Mr. de Chavailles con voz tonante. Coq-Heron, que no había perdido nada del colico de los dos gentiles-hombres...

—¡Pues bien, yo á quien él ha dejado trasmitida una pequeña parte de su autoridad; yo, que le he visto en su lecho...

ley de casa y el de construcción de casas para obreros.

Hoy se ha celebrado en la iglesia de Calatrava la solemne función a la Purísima Concepción, con asistencia de los caballeros de la orden. Ha dado gran realce a la parte musical que ha estado bajo la dirección del Sr. Areche, la preciosa *Ant. María* del maestro Sr. Casado, cantada con gran gusto y maestría por la Srta. D. Gabriela Cloment. La concurrencia ha sido numerosa.

La proposición de ley presentada al Congreso por el Sr. Los Arcos para la construcción de un ferrocarril, que partiendo de Castejón se dirija a Francia por los Altos de Ebro, dice así:

Art. 1.º Se autoriza a D. Gregorio García y Barrena para construir un ferrocarril que, partiendo de Castejón y pasando por Carrión, Caraculillo, Casada, Sangua, Javier, Tormas y el valle del Roncal, se dirija a Francia por el puerto de Ebro.

Art. 2.º Esta concesión se otorga por novena y nueve años, y con todos los derechos y obligaciones que las leyes vigentes conceden al que ha de dirigirse a Francia por el Pirineo central, en el caso de que de los estudios resulte que dicho trazado es el más conveniente.

Art. 3.º El concesionario presentará el proyecto de las obras dentro del término de ocho meses después de la publicación de esta ley; dará principio a las mismas en el día de la aprobación de la ley, y las terminará en el de seis años.

Art. 4.º Aprobados que sean los estudios por el ministro de Fomento, el concesionario antes de dar principio a las obras, habrá de depositar del 30 por 100 de la cantidad que se asigne al presupuesto de la línea, cuya cantidad quedará en garantía de la ejecución de las obras.

Art. 5.º Las obras no comenzarán en el plazo marcado en el art. 3.º, procederá a declarar la caducidad de la presente concesión, con la pérdida del depósito, quedando éste a favor del Estado.

Según una estadística formada por la dirección de los Registros civil y de propiedad, de los 289 registros civiles que existen en Navarra, fueron destruidos por los carlistas durante la última guerra 245, y de ellos 208 por las llamas. Los 24 que se salvaron pertenecían a los distritos de Tafalla y Tudela, que frecuentemente ocuparon las tropas liberales.

El Sr. Moyano ha recibido felicitaciones de varios prelados por las declaraciones hechas en el Congreso respecto a la cuestión religiosa, y sigue recibiendo también de los comités moderados que se manifiestan conformes con el criterio espuesto sobre aquel punto por el diputado castellano.

Después de embalsamado ayer el cadáver de D. Nicolás María Rivero, fué llevado con toga, poniéndole además la taja tricolor y el bastón de mando que usó el finado, como atributos del cargo de alcalde popular de Madrid.

La comisión nombrada por el Congreso para asistir al entierro se compuso de los diputados siguientes:

- Escrig y Font.—Fabra (D. Nilo).—Ocaña.—Barca.—Zayas.—Maldonado Mecenas.—Lopez Guizarro.—Jove y Hevia.—Echealot.—Marqués de la Vega de Armijo.—Lizasoain Rivas.—Finais.—Silveira.—Moreno Nieto.—Hercó.—Bayón del Valle.—Ayuso.—Bosch y Labrás.—Y suplentes los Sres. D. Angel Escobar.—Marqués de Aboladuy.—Vivar.—Ledesma.—Conde de Xiquena.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

En el día de ayer han fundado en nuestro puerto el vapor de guerra *Liners*, propiedad de Ceuta; el vapor español de guerra *Blasco de Garay*, de Santa Cruz de Tenerife; la goleta de guerra española *Prosperidad*, de Ceuta con cien individuos de transporte, y la goleta *Buenaventura*, de Santa Cruz de Tenerife, remolcada por el vapor *Blasco de Garay*. El jefe de esta comisión de guerra es el director general de los Cuarteles militares, Sr. Reina, acompañado del general del distrito Sr. Ferrer y otros señores jefes.

El horrible suceso ocurrido hace pocas días en la estación de Aguilera en esta provincia, continúa ocupando por completo la atención pública. Según nuevos informes y con referencia a testigos presentes del hecho, éste fué realizado con tan espantosa rapidez que a pesar de lo plañero que son muchas personas no se separaron por el pronto de él. El señor Arenas Arenas llegó en el tren, y al bajar del coche, con el pie en el estribo y agarrado al pasamanos se le cayó el señor D. Gregorio García, no D. Marcelo como han dicho casi todos los periódicos, y sin que mediara entre ambos debate alguno, le infirió una herida en la cabeza con un cuchillo, y se lanzó otra más leve, dejando la víctima de existir casi instantáneamente.

El domingo tendrá electo en Antequera la inauguración del gas Schneider y la prueba de una caldera de vapor destinada a las obras del puerto de Cartagena. Ha llegado la distinguida artista D. Elisa Zamacois, que debutará esta noche en el teatro de Cervantes, con la popular ópera *La Marsellesa*. La compañía italiana que bajo la dirección de Sr. Lupi actúa en el teatro Principal, es muy aplaudida. Hoy se pondrá en escena la ópera cómica *El pino*.

Palada ya por el juzgado de Atea la causa instruida por el triple asesinato y robo cometido en Aranda de Moncayo, se ha notificado a los dos reos la sentencia, en virtud de la cual se les impone la pena de muerte, habiendo sido la notificación con la mayor indiferencia. En el teatro Principal se representará esta noche el drama histórico *D. Alfonso el Batañol*, original del malogrado escritor D. Jerónimo Borao, en memoria de los grandes méritos que como escritor insignie y como distinguido patriota aragonés le debe la ciudad invitada.

Barcelona, 7. El gobernador civil de la provincia, señor Pérez Cosío, ha visitado las cárceles de esta ciudad, recorriendo detenidamente todas las dependencias y enterándose con suma escrupulosidad de todos los pormenores referentes al régimen interior del establecimiento. El Sr. Pérez Cosío, según dice un colega, ordena la separación de los detenidos por orden jerárquico, y castigo, poniéndolos incomunicados, a los presos que por su conducta se habían hecho a él acreedores. Al propio tiempo dictó las convenientes disposiciones para que en lo sucesivo se prohibiera la entrada a todas las horas en el establecimiento, señalando para que los presos puedan ser visitados por sus familias y amigos.

También ha dispuesto el señor gobernador que la junta de cárceles celebre otra sesión el próximo jueves, habiendo asimismo nombrado tres comisiones, una para redactar el reglamento interior, otra para el cuidado de la ropa y utensilios, y la tercera destinada a la vigilancia diaria de locutores.

Ayer amaneció varado en la playa de nuestro puerto, al extremo del paseo de la Barceloneta, frente al establecimiento de baños de la Delicias, el bergantín *La Soledad*, de nueva construcción, que con cargamento de resina para la fabricación de asfalto, se dirigió a nuestras aguas. El buque ha quedado pro a tierra, formando en seguida un hondo lecho en esta arena, para lo cual ha sido preciso tomar pronto buenas disposiciones. Los vapores emanados de *La Soledad* se han pasado al lugar del siniestro con el fin de aligerarlo. A las tres quedaba el buque a flote y al anochecer quedaba surto frente a la batería de salvos.

Las simpatías que la distinguida artista doña Virginia Ferni ha adquirido en Barcelona se pusieron anoche de relieve en la función que el beneficio suyo se dió en el teatro Principal. Ya desde la tarde se puso en el despacho de localidades el cuadro indicando que habían sido todas despachadas. El teatro estaba completamente lleno y la concurrencia era distinguida. Al terminar la señorita Ferni la polaca del segundo acto, fué obsequiada con una preciosa corona de plata imitando el *León* de *La Follia*, un príncipe, un príncipe con tres flores, varios otros objetos y cuatro grandes ramilletes de flores, algunas de ellas muy esquisitas. En vez de hacerse la mutación al final del primer cuadro, bajo el telón, y al volverse a levantar se presentó la señorita Ferni vistiendo un rico y elegante traje de sociedad a cantar el *León* de *La Follia*, con acompañamiento de arpa, todo el cuarteto de cuerda y armonium. Al terminar, un largo y prolongado aplauso resonó en el coliseo, y al presentarse de nuevo la beneficiada cuyo desde las bambalinas una lluvia de hojas, ramilletes de laurel y flores. Nuevamente se levantó el telón, y de los palcos de proscenio se arrojó a las tablas profusión de flores, coronas, ramilletes de flores y pañuelos, y volaron blancas palomas con pinchos de colores. Agradecida a tanto obsequio, la señorita Ferni entregó desde la escena una paloma a la familia del capitán Blanco, que ocupaba el palco de la capitana general. Los aplausos no cesaban y el telón tuvo que levantarse diferentes veces.

Cartagena, 6. A las dos y media de la madrugada de hoy se descubrió por el sargento del barrio de *San Juan* que había grandes proporciones en una casa de la calle de San Cristóbal la larga, donde se halla situado el almacén de provisiones del ejército. Las pérdidas son de bastante consideración, no habiendo que lamentar desgracias personales. Las autoridades civiles y militares acudieron al lugar del siniestro en cuanto se tuvo conocimiento de él, y merced a las oportunas disposiciones que se tomaron pudo evitarse que el incendio no se propagara a las casas inmediatas. Un cabo de mar y un corneta del batallón de Ingenieros se han distinguido mucho en los trabajos hechos para conseguir la extinción del fuego. Dice el *ca. de Cartagena* que parece cierta la acción de otra provincia del gobernador civil de esta señor Aranguren.

Esta mañana han llegado a Madrid, volando en el hotel de la Paz, el señor conde de Solms, embajador de Alemania en Madrid; el señor conde d'Antas, embajador de España en Londres, y el Sr. Dr. Blum, secretario de la embajada de Austria en Madrid.

Los representantes de España en Montevideo, Filadelfia y Marsella, participaron al ministro de Estado al fallecimiento de los señores españoles José Miguez, Manuel Varela, Salvador Argimón y Juan Sánchez Gómez, naturales del segundo y tercero de Barcelona, y el cuarto de Fuent, provincia de Soria.

La real academia de Ciencias morales y políticas, después de haber examinado detenidamente la única Memoria presentada al concurso ordinario del día actual sobre el tema: «Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España?» (Qué dirección debe darse a la instrucción pública para que se llenen aquellos vacíos que ha dejado no haber lugar a conceder el premio al ocaesido ofrecido en las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª del programa de 23 de octubre de 1877, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 27 del propio mes.

Esta tarde a las dos se ha verificado el entierro del ilustre patriótico y eminente jurista don D. Nicolás María Rivero. Precedían al féretro 43 niños del Hospicio y varios municipales. El cadáver iba conducido en un lujo coqueto, adornado con profusión de coronas de siemprevivas y pensamientos, con anchos lazos de *faul* negro, con diademas, tirado por siete hermosos capallos negros con elegantes yechos. Sobre la magnífica caja mortuoria yace una preciosísima corona de hojas de laurel con botones de oro, y el bastón de autoridad que usó el finado.

Las cintas del féretro, eran llevadas por los Sres. D. Manuel Becerra (representación del gobierno provisional de 1870, el Sr. Hidalgo Savaterra como concejal del ayuntamiento de Madrid de 1868, el Sr. Moreno Nieto a nombre del Ateneo, el Sr. Nuñez de Velasco como individuo de la familia, el Sr. Suarez Garcia en representación del Colegio de Abogados, D. Gabriel Rodríguez como individuo de las Cortes Constituyentes y el Sr. Borrego en representación de la prensa periódica.

Presidía el duelo el señor duque de la Torre, a cuyo lado iban los señores Castelar, Martos, Sardoal, Lopez Guizarro, Carvajal, general Alós, y algunos otros hombres políticos de importancia.

Según a la comisión que hemos citado, algunos miles de personas de todas las clases de la sociedad, entre las que vimos a los políticos más conocidos en los partidos liberales avanzados, desde el Sr. Sagasta hasta los que figuran en las fracciones más acaudaladas de la democracia. También hemos visto a los directores y redactores de muchos periódicos de esta corte.

No abstenemos de citar nombres propios, porque para darles a conocer en su mayoría, necesitaríamos un espacio de que no podemos disponer.

Para dar una idea de la manifestación de simpatía hecha por sus amigos al ilustre finado, diremos tan solo que cuando llegaba el coche fúnebre a la plaza del Callao, allí seguía la comitiva, a él, enfilas de cinco o seis individuos, por la Carrera de San Jerónimo. Han asistido más de cien armarjes de particulares.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de propiedad literaria y artística, terminó sus trabajos el viernes último. Algunas líneas celebrará probablemente una reunión con asistencia del señor ministro de Fomento.

Las afecciones de carácter reumático, con manifestaciones localizadas en los sistemas fibroso y muscular y revistiendo las variadas formas de articular, muscular, neurálgico y visceral, han sido las predominantes. Las fiebres catarrales, las bronquitis de los grandes y pequeños tubos, las pleuritis, pleuropneumonías, larinitis, laringitis, faringitis y amigdalitis también han sido frecuentes.

Continúan decreciendo las fiebres eruptivas e intermitentes, y aun más las complicaciones nerviosas de las fiebres locales y sistémicas, también de las congestiones de los centros nerviosos. Siguen predominando en las cifras de la mortalidad las producidas por padecimientos orgánicos de los órganos respiratorios y centrales de la circulación.

Ha fallecido en Buenos Aires D. José Luaces y Lamas a la edad de 62 años. Había tomado parte en la batalla de Trafalgar como cabo de cañón del navío *Príncipe de Asturias*, que mandaba el almirante Sr. Gravina. Han sesenta y seis años de edad en el momento del cadáver.

La iniciativa tomada por Alemania contra los enemigos del orden social dará, sin duda, lugar a que España se dirija a París para probar la existencia de una asociación que tiene ramificaciones vasistasimas, cuyo objeto es suprimir los juegos de Estado.

El *Morning Post* publica un telegrama de Berlín diciendo que España ha dirigido una nota a Suiza, queriendo de la existencia allí de un comité revolucionario y recordando a Suiza los deberes de un Estado para con otro amigo.

Se espera el envío de una misión inglesa a Gahul.

Hay esperanzas fundadas para creer en la paz próxima y en la suspensión del empuje de los periódicos que se dirigirá al señalamiento de nuevas fronteras.

Muchos diputados italianos piden medidas energicas, pero declarando que se oponían a la reacción.

En la Cámara del Haya el ministro Kappeyne ha dicho que considera peligrosa la agitación del partido clerical, teniendo presente las circunstancias que allí se encuentran los demás países extranjeros.

El gobierno, ha dicho, no prestará su concurso a la restricción del sufragio, ni a medidas represivas contra el socialismo. La libertad de la prensa y de la palabra será la mejor garantía.

El crédito extraordinario para la campaña del Afghánistán se fija en un millón de libras esterlinas.

Con la compra del valle de Kaurum ha quedado terminado el objeto principal del gobierno inglés, según declaración del *Daily News*.

Nada nuevo se sabe del Regidillo Pasavanti.

Se están practicando diligencias para averiguar cómo ha podido publicar un periódico de Nápoles una carta dirigida por el regidillo a su madre, según los periódicos. Este artículo dice que inglaterra se opone a la publicación—*Agencia Española*.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comisión mixta de senadores y diputados que entiende en el proyecto de facilitar recursos para la construcción de caminos de hierro en las provincias que carezcan de ellos.

El diputado Sr. Pelletan seguía esta tarde más aliviado de la indisposición que le ha retenido en cama estos días.

En el tren express ha salido esta noche para Lisboa, acompañado de su esposa, el señor vizconde de Soveral, ministro que fué de Portugal en Madrid, donde tantas simpatías cuenta.

Esta tarde a las tres, en la ronda de Segovia, un hombre infirió a su esposa una grave herida en el cuello con una navaja. El delincuente fué capturado y puesto a disposición del juzgado de guardia. La mujer fué conducida a la casa de su marido del distrito, donde se le hizo la primera cura.

Perce que una cuestión de celos ha sido la causa de la reyerta.

Esta tarde se ha efectuado el enlace del doctor D. Juan de Villaverde con la bella hija mayor del general Montero Gebuti.

Apadrinaron a los desposados D. Antonio Romero Ortiz, ex-ministro de Ultramar, y la señora del general Pictalán.

Los novios salieron esta noche para Valencia y Barcelona. Los desposamos una prolongada luna de miel.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 92710 rs., por 1803 impositivos, y se han satisfecho 669508, a voluntad de 302 impositivos.

Un amigo nuestro, correspondiente de ciertos periódicos de provincias en el cual se firma con el anagrama de *Ghrein*, se propone terminar y dar a la escena un drama que escribió el año 1868, titulado *Alfonso*, cuyo drama no concluyó, pero resultó que era demasiado vasto el asunto para un acto solo, en que pretendió encerrarlo, y sin atreverse a desarrollarlo en tres, por ser su primer ensayo; por más que se aumentaron los amigos que conaban la obra.

En la ciudad de Nagasaki, uno de los puertos abiertos al comercio extranjero en el imperio del Japon, ha aparecido el cólera, habiendo fallecido los días primeros diez y tres de agosto. El gobierno ha tomado energicas medidas para que el mal no se propague.

El rey D. Francisco de Asís llegará a Madrid de mañana por la noche, según se ha manifestado no ser recibido en las estaciones por las autoridades de las provincias.

Se ha concedido licencia al gobernador civil de Pontevedra para asuntos particulares.

Ha fallecido en Madrid el diputado señor Zambrana, que fue diputado en el Congreso de 1868.

La dirección general de Beneficencia y Sanidad, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de baños y aguas minerales, anuncia como vacante la plaza de Archivero en la provincia de Guipúzcoa, por fallecimiento del médico Director en propiedad que la desempeñaba; debiéndose cubrir la expresada vacante en el concurso cerrado que se verificará en el mes de setiembre próximo.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: San Petersburgo, 8. El ministro del Interior Sr. Tishchenko ha presentado la dimisión.

El czar la ha aceptado y ha nombrado para sucederle, según se asegura, al conde de Solovuloff, embajador de Rusia en Londres. Añade el *Standard* que el conde de Solovuloff es un hombre de gran talento.

Berlin, 8 (tarde). El emperador Guillermo ha pronunciado un importante discurso en el acto de recibir las felicitaciones del municipio de Berlín con motivo de su regreso a esta capital.

Hablando de las últimas leyes de reorganización del socialismo ha dicho: «Es de todo punto preciso modificar las leyes que existen para remediar el mal de un estado de cosas que todos lamentamos».

La iniciativa tomada por Alemania contra los enemigos del orden social dará, sin duda, lugar a que España se dirija a París para probar la existencia de una asociación que tiene ramificaciones vasistasimas, cuyo objeto es suprimir los juegos de Estado.

El *Morning Post* publica un telegrama de Berlín diciendo que España ha dirigido una nota a Suiza, queriendo de la existencia allí de un comité revolucionario y recordando a Suiza los deberes de un Estado para con otro amigo.

Se espera el envío de una misión inglesa a Gahul.

Hay esperanzas fundadas para creer en la paz próxima y en la suspensión del empuje de los periódicos que se dirigirá al señalamiento de nuevas fronteras.

Muchos diputados italianos piden medidas energicas, pero declarando que se oponían a la reacción.

En la Cámara del Haya el ministro Kappeyne ha dicho que considera peligrosa la agitación del partido clerical, teniendo presente las circunstancias que allí se encuentran los demás países extranjeros.

El gobierno, ha dicho, no prestará su concurso a la restricción del sufragio, ni a medidas represivas contra el socialismo. La libertad de la prensa y de la palabra será la mejor garantía.

El crédito extraordinario para la campaña del Afghánistán se fija en un millón de libras esterlinas.

Con la compra del valle de Kaurum ha quedado terminado el objeto principal del gobierno inglés, según declaración del *Daily News*.

Nada nuevo se sabe del Regidillo Pasavanti.

Se están practicando diligencias para averiguar cómo ha podido publicar un periódico de Nápoles una carta dirigida por el regidillo a su madre, según los periódicos. Este artículo dice que inglaterra se opone a la publicación—*Agencia Española*.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comisión mixta de senadores y diputados que entiende en el proyecto de facilitar recursos para la construcción de caminos de hierro en las provincias que carezcan de ellos.

El diputado Sr. Pelletan seguía esta tarde más aliviado de la indisposición que le ha retenido en cama estos días.

En el tren express ha salido esta noche para Lisboa, acompañado de su esposa, el señor vizconde de Soveral, ministro que fué de Portugal en Madrid, donde tantas simpatías cuenta.

Esta tarde a las tres, en la ronda de Segovia, un hombre infirió a su esposa una grave herida en el cuello con una navaja. El delincuente fué capturado y puesto a disposición del juzgado de guardia. La mujer fué conducida a la casa de su marido del distrito, donde se le hizo la primera cura.

Perce que una cuestión de celos ha sido la causa de la reyerta.

Esta tarde se ha efectuado el enlace del doctor D. Juan de Villaverde con la bella hija mayor del general Montero Gebuti.

Apadrinaron a los desposados D. Antonio Romero Ortiz, ex-ministro de Ultramar, y la señora del general Pictalán.

Los novios salieron esta noche para Valencia y Barcelona. Los desposamos una prolongada luna de miel.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 92710 rs., por 1803 impositivos, y se han satisfecho 669508, a voluntad de 302 impositivos.

Un amigo nuestro, correspondiente de ciertos periódicos de provincias en el cual se firma con el anagrama de *Ghrein*, se propone terminar y dar a la escena un drama que escribió el año 1868, titulado *Alfonso*, cuyo drama no concluyó, pero resultó que era demasiado vasto el asunto para un acto solo, en que pretendió encerrarlo, y sin atreverse a desarrollarlo en tres, por ser su primer ensayo; por más que se aumentaron los amigos que conaban la obra.

En la ciudad de Nagasaki, uno de los puertos abiertos al comercio extranjero en el imperio del Japon, ha aparecido el cólera, habiendo fallecido los días primeros diez y tres de agosto. El gobierno ha tomado energicas medidas para que el mal no se propague.

El rey D. Francisco de Asís llegará a Madrid de mañana por la noche, según se ha manifestado no ser recibido en las estaciones por las autoridades de las provincias.

Se ha concedido licencia al gobernador civil de Pontevedra para asuntos particulares.

Ha fallecido en Madrid el diputado señor Zambrana, que fue diputado en el Congreso de 1868.

La dirección general de Beneficencia y Sanidad, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de baños y aguas minerales, anuncia como vacante la plaza de Archivero en la provincia de Guipúzcoa, por fallecimiento del médico Director en propiedad que la desempeñaba; debiéndose cubrir la expresada vacante en el concurso cerrado que se verificará en el mes de setiembre próximo.

Damos estas noticias adquiridas en los centros oficiales, para evitar exageradas alarmas a las familias de cuantos prestan sus servicios en la isla de Puerto Rico.

La comisión de senadores y diputados que entiende en el proyecto de formular las bases de un proyecto que facilite auxilios para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

Después de haber leído el proyecto de ley de presupuestos de 1878, el Sr. Barroñ presentó una proposición tendiente a que se destinara una cantidad para la construcción de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta la sexta su reunión de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposición del Sr. Barroñ pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicara el gobierno como anticipo de subvención a los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposición fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayón.

SAJUD Y ENFERMEDAD A TODOS

En medicina, ni purgantes, ni gástricos, res...
REVALENTA ARAUCANA
Desde hace 32 años ninguna enferme...

DINERO SOBRE ALHAJAS Y

DINERO SOBRE ALHAJAS Y
Dianetas del Monte. Mayor...

UN TRIUNFO MAS!
LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK
QUE RECIBIO POR LA SUPERIORIDAD DE SUS MAQUINAS PARA COSER...
EL PRIMER PREMIO
ACABA DE OBTENER
EN LA ESPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878
LA MEDALLA DE ORO
Depósito central.—35, CARRETAS, 35, MADRID

PRENSAS DE FILTRAR,
FARINAUX.
PARA PRODUCTOS QUIMICOS.
fabricas de azucar, refinarias, levaduras, porcelana...

JUGUETES
Hay gran variedad de articulos en bisuteria y quincalla...
24 ARENAL, 24

ALOS VINICULTORES.
Les interesa conocer el infalible mineral que hace desapa...

LA NUEVA FUNERARIA
Efectos y servicios funebres.—Servicio permanente.
FUENCARRAL, 66

REGALOS.
Cajas de bronce y cristal desde 20 reales, marcos, tarjet...

PRESTAMOS
sobre maquinas de coser, colchones, ropas, muebles y alha...

PRIMER ANIVERSARIO.
LA ILUSTRADA SEÑORA
DONA JULIA GARCIA Y ARANA
DE ORDONEZ

VINO y JARABE de DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL
Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente...

JAMONES ASTURIANOS.
Mercedo de San Tildonzo, despachos n.ºs. 77, 78 y 79.

VIAJE ECONOMICO EXTRAORDINARIO.
El dia 26 del actual saldrá de Cádiz para la Habana con pa...

DEVOCIONARIOS.
Elegante surtido, casa especial y unico punto en dicho ar...

NOTARIA DE GONZA...
No de las Casas.—Venta de casa.—En pública y estrajudicial subasta, se vende...

ALCALA, 32.
EL DESBARAJUSTE
Español que registra los anales historicos del comercio en objetos de gran fantasia.

ALCALA, 32.
CAMAS
DE HIERRO A 70 REALES
Colchones a 30 rs.; mantas a 15 rs.—Bordadores, 3, y Fuencarral, 20.

ALCALA, 32.
INTERESANTE.
El agente de negocios distinguido D. Mauricio San Martín, que habita en esta corte, Espo...

ALCALA, 32.
TURRON
legítimo de Jijona y peladillas de Alroy de José Argente. Tiene sus acreditados despachos...

ALCALA, 32.
ECONOMIA VERDAD.
Cajado cosido a máquina. Privilegio exclusivo. Elektra...

ALCALA, 32.
GLASES PASIVAS.
emplomados facultativos, torrecarril Norte, se facilita dinero sobre sueldos en el acto...

ALCALA, 32.
BASTONES
para portiers a 46 reales. Burete a real vara. Canizares, 3, duplicado.

ALCALA, 32.
BALSAMO INDIANO.
Remedio eficaz para toda clase de dolores reumáticos, articulares, musculares o nerviosos...

ALCALA, 32.
PERDIDA
de unos papeles dirigidos a la direccion de Aduanas...

ALCALA, 32.
ALMONEDA
POR QUIEBRA
de una casa extranjera.

ALCALA, 32.
ALMONEDA
de todo el mobiliario de una casa. Horta, 31, pral.

ALCALA, 32.
DESPACHOS TELEGRAFICOS
reunidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico...

ALCALA, 32.
TEMPERATURA
del Observatorio de Madrid el dia 7 de Diciembre de 1878.

ALCALA, 32.
TEMPERATURA
del Observatorio de Madrid el dia 7 de Diciembre de 1878.

ALCALA, 32.
TEMPERATURA
del Observatorio de Madrid el dia 7 de Diciembre de 1878.

ALCALA, 32.
TEMPERATURA
del Observatorio de Madrid el dia 7 de Diciembre de 1878.

ALCALA, 32.
TEMPERATURA
del Observatorio de Madrid el dia 7 de Diciembre de 1878.

BOLEA. DOT. OFIC. 7 DICIEMBRE.
Poncos publicos. Ultimos precios. Movimiento. Aiza Baja.

CAMBIOS DEL 7 SOBRE PROVINCIAS.
ALBACETE, ALBACETE, ALBACETE...

CAMBIOS DEL 7 SOBRE PROVINCIAS.
ALBACETE, ALBACETE, ALBACETE...